EXPEDIENTE N° 2131/92 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA b.1033

Buenos Aires, Zie setiembre de 1993.

En atención a lo expuesto a fs. 168 por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

Ampliar -por los días 13, 14, 15, 16 y 17 del corriente mes- el feriado judicial decretado por Resolución nº 788 de fecha 3 de septiembre último, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nº 14 de la Capital Federal, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Registrese y hágase saber.-

ANTONIO BOGGIARO